

FIDASA

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00006992

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 42866

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990780773001

FIDASA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOOR RISCO OSCAR	ECUATORIANA	0900828294		95.380	95'380.000
2	OPORTO DE LOOR EMILIA	ECUATORIANA	0900853227		4.500	4'500.000
3	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUATORIANA	0907599542		20	20.000
4	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	ECUATORIANA	0910392067		20	20.000
5	LOOR DE ANDRADE EMILIA	ECUATORIANA	0905937462		20	20.000
6	LOOR DE MANZUR TERESA	ECUATORIANA	0906283791		20	20.000
7	LOOR DE LASCANO CECILIA	ECUATORIANA	0907183677		20	20.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						100'000.000

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 25 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL